LA EDUCACIÓN PÚBLICA AVANZA

Educación Pública
Ministerio de Educación

LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

Desafíos 2024 - 2030

www.educacionpublica.cl

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO

Índice

Resumen ejecutivo 4

1. Los consensos para aprobar la Ley 21.040: la Nueva Educación Pública 7

2. El espíritu de la Nueva Educación Pública 10

3. Los primeros años de implementación 12

4. Un nuevo tiempo que deja oportunidades pero también desafíos 15

5. El segundo tiempo de la Nueva Educación Pública 19

6. La magnitud del desafío 21

7. Los primeros pasos del segundo tiempo 25

8. Un proyecto de ley catalizados del segundo tiempo 27

9. Nueva visión, misión y cuatro objetivos estratégicos 30

10. Nuestra tarea fundamental: la instalación integral del nuevo sistema 36

11. El primer desafío: la calidad educacional 40

12. El segundo desafío: la implementación de los nuevos SLEP 45

13. El tercer desafío: El acompañamiento a los SLEP en régimen 48

14. El cuarto desafío: la transformación institucional (la DEP que necesitamos) 50

15. Los resultados que deseamos alcanzar al 2030 52

LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA

► Desafíos 2024 - 2030

Rodrigo Egaña Baraona
Director de Educación Pública

Angélica Fuenzalida Ramírez
Subdirectora de Desarrollo Estratégico

Paulina Sáez Kifafi
Subdirectora de Gestión Interna

Alexis Moreira Arenas
Jefe División Desarrollo Educativo

Miguel Figueroa Lagos
Jefe División Implementación SLEP

Patricio Leiva
Jefe División Finanzas y Presupuesto

María Teresa Correa Binimelis
Jefa División Infraestructura y Equipamiento

Gustavo Ismael Aracena Garrido
Jefe de Comunicaciones, Participación
y Transparencia

Juan Ignacio Paillán Aguilar
Jefe Jurídico

Jorge Ignacio Gómez Uribe
Jefe de Gabinete

Coordinación editorial y producción de contenidos
Sergio Molina Monasterios

Diseño gráfico
Catalina Rozas Facuse

--

© Dirección de Educación Pública, 2024
Alameda 1449, Torre 4. Piso 17, Santiago

Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

Resumen ejecutivo

En 2017, la aprobación de la Ley N°21.040 en Chile representó un consenso transversal para transformar profundamente el sistema educativo público, una respuesta necesaria ante las marcadas inequidades y deficiencias existentes. La crisis de la educación municipalizada, evidente en la fuga de matrículas y la sobrecarga docente, exigía una renovación estructural que asegurara aprendizajes de calidad para todas y todos.

La Ley emergió de extensos debates como una política de Estado robusta, enfocada en ofrecer una educación inclusiva, de calidad y con equidad. La aspiración era superar no solo los estándares nacionales, sino también acercarse a los de la OCDE, transformando a Chile en un referente de educación de calidad.

Ese espíritu de la Ley radica en el reconocimiento de la educación pública como un derecho humano esencial y pilar de una sociedad más democrática y equitativa. Con esto, se busca eliminar las barreras socioeconómicas y garantizar trayectorias educativas significativas para todas y todos sus estudiantes.

El inicio de la implementación de la Ley vio la creación de 15 Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), cubriendo 69 comunas y beneficiando a cerca de 240 mil estudiantes. A pesar de los desafíos de gestionar la Ley durante dos gobiernos distintos, se lograron avances y significativas mejoras pedagógicas.

Ahora bien, esta fase inicial, aunque marcada por la innovación y el progreso, también enfrentó dificultadespara mantener la coherencia y continuidad en las políticas educativas en medio de cambios de gobierno de distintos signos políticos. Los conflictos y la necesidad de ajustes continuos subrayaron la importancia de un compromiso sostenido con la visión de la Ley más allá de las dinámicas políticas.

---

[1] Elaborada en base al mandato que hizo el Presidente de la República, Gabriel Boric, durante del nombramiento de Rodrigo Egaña como Director de Educación Pública en noviembre de 2023. En sintonía con la documentación elaborada por la DEP, el Ministerio de Educación y las demás instituciones integrantes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad en los últimos años. Fue modificada con ideas de funcionarias y funcionarios de la DEP en diferentes encuentros realizados con ese objetivo. Ha sido enriquecida con el aporte de representantes de la sociedad civil y especialistas en educación de distintas procedencias.

Iniciamos esta estapa que abarca los próximos seis años buscando retomar y profundizar los principios y el espíritu original de la Ley. La complejidad del camino que tenemospor delante reafirma el compromiso con la transformación integral que significa la Nueva Educación Pública.

Este nuevo periodo busca realinear el sistema educativo público con su misión fundamental: proporcionar una educación de calidad, superando déficit y obstáculos administrativos y financieros, centrando sus acciones en las necesidades y bienestar de las y los estudiantes.

Los desafíos de la educación pública incluyen mejorar la calidad de la educación y cerrar las brechas de aprendizaje.

La meta es alcanzar un sistema de educación pública que refleje plenamenteel concepto de calidad educativa en todas sus facetas, garantizando que cada uno de sus estudiantes tenga acceso a oportunidades educativas que enriquezcan su vida en el presentey lo preparen para el futuro.

El 2024, comenzó con una nueva visión y misión para conducir las acciones de la educación pública hacia resultados concretos y medibles de cara al 2030.

La visión busca posicionar a Chile como líder en la transformación educativa, ofreciendo un sistema de educación pública inclusivo, equitativo y de alta calidad.

Asimismo, los cuatro objetivos estratégicos para la educación pública en son el correlato de los cuatro desafíos que se busca enfrentar en los siguientes años:

- Contribuir a la generación e implementación de la Estrategia Nacional de Educación Pública, monitoreando su desarrollo, evaluando sus resultados y proponiendo ajustes para fortalecer la mirada sistémica y la alineación estratégica entre los diferentes niveles.

- Dirigir la creación de los nuevos SLEP, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo, reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura.

- Coordinar el acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los SLEP en régimen, evaluando integralmente su funcionamiento.

- Desarrollar la Dirección de Educación Pública (DEP) en todas las capacidades que le sean requeridas para conducir estratégicamente el sistema de educación pública y asegurar que los SLEP provean educación de calidad.

La tarea por delante para la educación pública es desafiante. Enfrentamos la responsabilidad de instalar integralmente un nuevo sistema educativo que no solo cumpla con los ideales de la Ley N°21.040, sino que también responda a las necesidades emergentes de una sociedad que se transforman velozmente en esta primera mitad del siglo XXI. Esto implica abordar varios desafíos cruciales y extender nuestros esfuerzos hacia un objetivo común: una educación pública de calidad, accesible para todas y todos.

El principal desafío, sin ningún atenuante, es elevar la calidad educativa en todos los niveles del sistema de la educación pública. Esto requiere una gestión pedagógica eficaz que integre innovaciones y mejores prácticas que sean inclusivas y efectivas para todas y todos los estudiantes, independientemente de su origen o condición socioeconómica.

Además, debemos asegurar que cada futuro SLEP se implemente con éxito y que cuente con la coordinación y el apoyo necesario para operar de manera eficiente. Esto incluye la provisión de recursos, formación continua para las y los profesionales dela educación y una gestión que respete las particularidades de cada comunidad.

A su vez, transformar las instituciones educativas implica modificar la gestión y administración para garantizar que la comunidad educativa participe activamente en la toma de decisiones, por tanto, es nuestra obligación acompañar y fortalecer a todos los SLEP en régimen. Esto incluye infraestructura inclusiva, el uso transparente y eficiente de recursos, asegurando que cada SLEP y cada uno devlos establecimientos educativos a su cargo pueda responder a las necesidades de sus estudiantes, de sus comunidades, de sus regiones y del país.

Finalmente, se necesita una Dirección de Educación Pública fortalecida en todas sus capacidades logrando conducir estratégica y satisfactoriamente el sistema de educación pública, asegurando que los SLEP provean educación pública de calidad.

Todo ello se resume en: garantizar que el sistema de la educación pública sea de altísimo calidad, verdaderamente inclusivo y equitativo, eliminando barreras que impidanel acceso, la trayectoria vital y el éxito educativo, con aprendizajes que reconozcan y celebren la libertad, la equidad y la diversidad, permitiendo mejores oportunidades de vida para niñas, niños, adolescentes y adultos y para las familias que confiaron y confían en la educación pública.

DESAFÍOS DE LA NUEVA **EDUCACIÓN PÚBLICA**

2024 - 2030

1.

Los consensos para aprobar la Ley N°21.040: la Nueva Educación Pública

Su aprobación marcó un hito en la historia educativa del país. Representó un amplio consenso en la sociedad: era necesario superar las profundas inequidades y deficiencias en el sistema municipalizado. Fue el resultado de largos debates y negociaciones entre diversos actores políticos, sociales y educativos para avanzar hacia un sistema educativo público de mayor calidad, más justo e inclusivo.

Años atrás, el debate nacional de la educación pública cristalizó en una convicción compartida por todas las esferas sociales y políticas: la urgencia de elevar la calidad de la educación pública. Esta aspiración colectiva tomó forma legislativa con la aprobación de la Ley N° 21.040 de 2017, que marcó el inicio de una era de renovación profunda del sistema educativo.

La ley fue el fruto de un consenso que trascendía afiliaciones y visiones políticas, unía al país en torno a un objetivo común: construir un sistema educativo que asegurara aprendizajes significativos y de calidad para todas y todos. Fue un reconocimiento de que la calidad educativa no debía ser variable ni azarosa, sujeta a la disparidad de recursos o voluntades.La crisis palpable en el sistema de educación municipalizada —manifestada en la fuga de matrículas, la sobrecarga de docentes, y la carencia de iniciativas a largo plazo— clamaba por una respuesta estructural y decidida.

La Ley N° 21.040 emergió, así, como una política de Estado, más allá de una prioridad gubernamental pasajera, estableciendo un deber ineludible de implementación que recaía en todas las instituciones estatales. La visión era clara: garantizar una educación de calidad que brindara oportunidades reales para todas y todos, que pusiera el foco en aprendizajes relevantes para los desafíos del presente y del futuro, y que fomentara una convivencia inclusiva, democrática y participativa. Esta ley simboliza el compromiso de Chile con una educación que abraza la diversidad y promueve la equidad, garantizando a cada estudiante el derecho a aprender y prosperar en un mundo en constante cambio.

Las evaluaciones internacionales han servido de termómetro para medir la efectividad de los sistemas educativos en todo el mundo. En la evaluación PISA del año 2015, Chile, aunque lideraba en América Latina, mostraba resultados académicos que no estaban a la altura de los países con un Producto Interno Bruto (PIB) per cápita similar ni alcanzaban el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Resultados PISA 2015

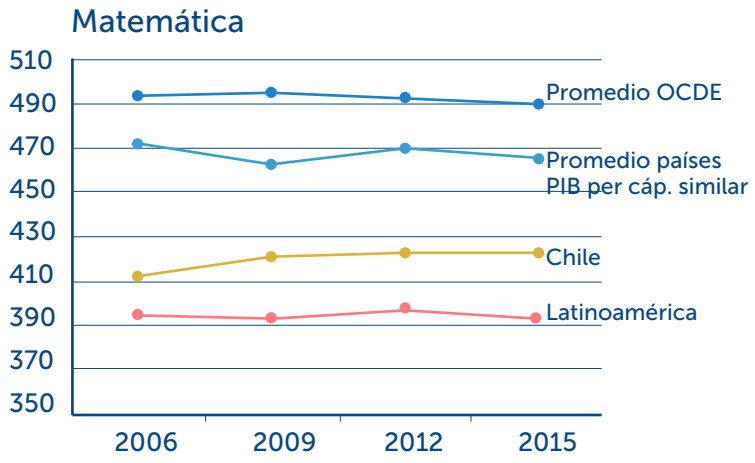

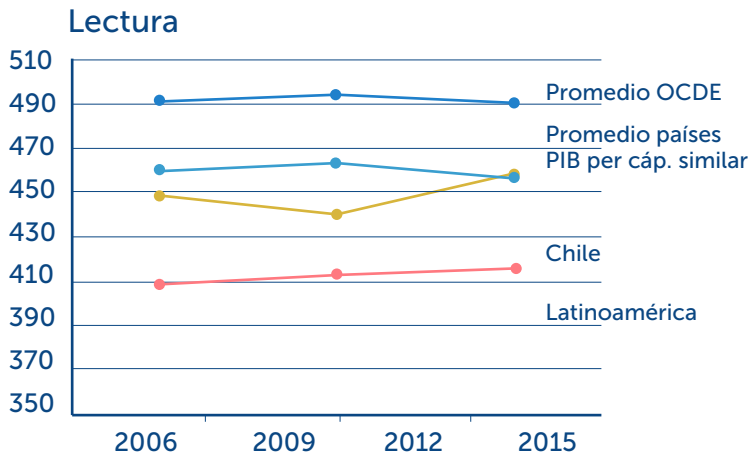

La Ley N° 21.040 se convirtió en la respuesta a este llamado a la acción. Con la ambición de catalizar un salto cualitativo en la educación, la ley buscaba reformular los cimientos del sistema educativo público, comprometiéndose con un progreso tangible que no solo alcanzara, sino que superara, los estándares internacionales.

A través de esta reforma, Chile se propuso cerrar la brecha con sus pares de la OCDE y posicionarse como un referente de educación pública de calidad que asegure a sus estudiantes una formación competitiva, integral y coherente con las exigencias de un mundo interconectado y en constante evolución.

2.

El espíritu de la Nueva Educación Pública

El espíritu de la Ley N°21.040 se fundamenta en la creencia de que la educación es un derecho humano fundamental y un pilar para el desarrollo de una sociedad más justa y equitativa. La ley busca garantizar el acceso universal a una educación pública de calidad, eliminando las barreras socioeconómicas y promoviendo la igualdad de oportunidades.

La Ley N° 21.040 no es sólo un documento legal, sino el reflejo de un país comprometido con la educación. Creando un sistema de gestión educativa descentralizada, la ley esclarece las responsabilidades de cada esfera involucrada, poniendo el enfoque en objetivos y principios que aspiran a transformar la educación pública en Chile.

Con miras a garantizar una educación de calidad en todos los establecimientos públicos, la ley buscó centrarse en aprendizajes relevantes para el siglo XXI, fomentando un entorno donde prevalezca una convivencia inclusiva, democrática y participativa, proporcionando a cada estudiante oportunidades y trayectorias educativas y de vida significativas y enriquecedoras.

La Ley N°21.040 estableció un sistema de gestión educacional pública descentralizada, delineando responsabilidades claras y concretas para cada esfera del sistema. Se definieron objetivos específicos como garantizar una educación de calidad en los establecimientos públicos, enfocándose en aprendizajes pertinentes para el siglo XXI y fomentando una convivencia que sea inclusiva, democrática y participativa. Además, la ley busca proporcionar oportunidades y trayectorias educativas significativas para todas y todos los estudiantes.

Se formularon principios fundamentales para guiar este nuevo sistema, incluyendo la calidad integral y la mejora continua; la cobertura y garantía de acceso; el desarrollo equitativo y la igualdad de oportunidades; la formación ciudadana; y la implementación de proyectos educativos que sean inclusivos y laicos. Se enfatizó la pertinencia local, la diversidad y la participación comunitaria; la colaboración y el trabajo en red; y la integración efectiva con el entorno social y cultural.

La ley también promueve una formación integral, abogando por el desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico de las y los estudiantes. Se busca estimular la creatividad, la capacidad crítica, la formación ciudadana y los valores democráticos, preparando a las y los estudiantes para ser ciudadanas y ciudadanos plenos y activos en la sociedad.

Además, se reconoce y se potencia el rol fundamental de los profesionales de la educación en la consecución de los objetivos del sistema y en la adherencia a sus principios. Esto implica desarrollar estrategias y metodologías con creatividad y autonomía, permitiendo que las y los educadores no solo enseñen, sino que inspiren y lideren en sus comunidades educativas.

3.

Los primeros años de implementación

Los primeros años de la Ley N°21.040 estuvieron marcados por el desafío que implicó su implementación por gobiernos de diferente signo político. Si bien hubo avances significativos, también se evidenciaron déficits y ausencias que requerían ser abordados.

Los primeros años de la Nueva Educación Pública vieron el surgimiento de 15 Servicios Locales de Educación (SLEP) en 69 comunas, supervisando 841 establecimientos educativos y 198 jardines infantiles.

En 2024, se reportó que 240 mil estudiantes se beneficiaban de la educación administrada por los SLEP, representando alrededor del 20% del sistema educativo nacional. Este avance no solo demostraba uncambio en la gestión educativa sino también una nueva era en la accesibilidad y calidad del aprendizaje para niñas, niños, jóvenes y adultos.

La Primera Estrategia Nacional de Educación Pública 2020-2028 se estableció como la brújula que guíe la instalación y operación del nuevo sistema. Esta hoja de ruta no solo marca los objetivos a alcanzar sino también sirve como herramienta fundamental para todos los actores involucrados, desde las y los educadores en las aulas hasta los administradores en los niveles más altos.

Con el cambio llegaron innovaciones pedagógicas y apoyo técnico, destacando la importancia de la conversación educativa en los territorios. Informes del Consejo Nacional de Educación (CNED) reflejan estas transformaciones que apuntan a un enfoque más interactivo y participativo en los aprendizajes.

Además, la ley estableció mecanismos de respuesta rápida para situaciones críticas como las vividas en Atacama, asegurando que la continuidad y la calidad del servicio educativo no se vean comprometidas por crisis aisladas.

Los primeros años de implementación de los SLEP han pintado un mapa de progreso tangible a lo largo del país, desde el desierto del norte hasta las tierras australes en el sur. A medida que los SLEP comenzaron a funcionar, una diversidad de regiones, desde Arica y Parinacota con su SLEP Chinchorro, hasta la región de Magallanes, empezaron a experimentar el nuevo sistema de educación pública.

Cada SLEP, identificado con nombres que resuenan con la cultura y la historia local, como Gabriela Mistral y Andalién Sur, se ha convertido en un núcleo de transformación educativa.

Los colores en el mapa representan los cambios que se han ido implementando año tras año, con un impacto que se ha extendido de forma creciente desde 2018. Estos SLEP, establecidos en diferentes momentos, destacan la naturaleza de un sistema, que se ha adaptado a las realidadesy necesidades específicas de cada comunidad.

Este mapa es un testimonio de los logros alcanzados. Representa un compromiso con el crecimiento y la mejora continua, asegurando que cada SLEP, cada comunidad y cada estudiante se beneficie de la visión transformadora que la Ley N° 21.040 pretende realizar.

El nuevo sistema de educación pública de Chile ha tenido un comienzo prometedor con logros concretos en su primer tiempo de implementación. La creación de los Servicios Locales de Educación Pública ha sido una piedra angular de este proceso, expandiéndose a lo largo de la nación y abarcando diversas comunas.

Estos SLEP han asumido la responsabilidad de administrar una multitud de establecimientos y jardines infantiles, marcando el comienzo de un sistema más integrado y centrado en el bienestar de las y los estudiantes de la educación pública.

Los SLEP en régimen en 2024

Año inicio de funciones:

- 2018
- 2019
- 2020
- 2022

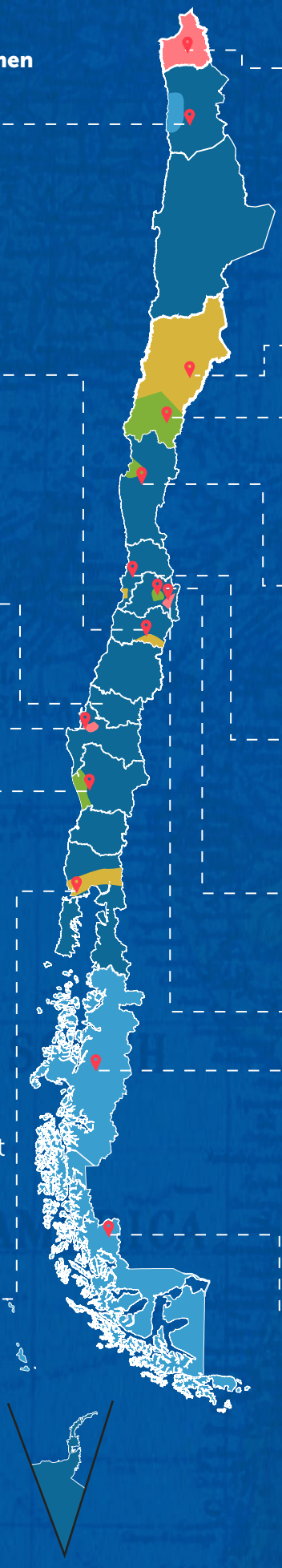

Arica y Parinacota
Chinchorro
Arica
Camarones
Putre
General Lagos

Tarapacá
Iquique
Iquique
Alto Hospicio

O'Higgins
Colchagua
San Fernando
Chimbarongo
Nancagua
Placilla

Atacama
Atacama
Copiapó
Caldera
Tierra Amarilla
Chañaral
Diego de Almagro

Huasco
Alto del Carmen
Freirina
Huasco

Ñuble
Punilla Cordillera
Coihueco
Ñiquén
Pinto
San Carlos
San Fabian

Coquimbo
Puerto Cordillera
Coquimbo
Andacollo

Valparaíso
Valparaíso
Valparaíso
Juan Fernández

Biobío
Andalién Sur
Concepción
Hualqui
Florida
Chiguayante

R. Metropolitana
Barrancas
Pudahuel
Cerro Navia
Lo Prado

Gabriela Mistral
La Granja
Macul
San Joaquín

La Araucanía
Costa Araucanía
Nueva Imperial
Saavedra
Teodoro Schmidt
Carahue
Toltén

Aysén
Aysén
Coyhaique
Lago Verde
Aysén
Cisnes
Guaitecas
Cochrane
O'Higgins
Tortel
Chile Chico
Río Ibáñez

Los Lagos
Llanquihue
Fresia
Frutillar
Los Muermos
Llanquihue
Puerto Varas

Magallanes
Magallanes
Punta Arenas
Laguna Blanca
Río Verde
San Gregorio
Cabo de Hornos
Porvenir
Primavera
Timaukel
Natales
Torres del Paine

4.

Un nuevo tiempo que deja oportunidades pero también desafíos

Junto con los avances logrados durante los primeros años de implementación también se evidenciaron déficits y ausencias. Estos desafíos incluyen la necesidad de fortalecer la formación docente, mejorar la infraestructura educativa y garantizar la participación efectiva de la comunidad educativa en la toma de decisiones.

La historia de la primera etapa de la Nueva Educación Pública en Chile se cuenta a través de sus avances, y los datos del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) ofrecen una perspectiva alentadora. En 2023, los SLEP han mostrado un progreso significativo, subiendo sus resultados en todas las asignaturas y niveles educativos. En Matemáticas y Lectura, áreas fundamentales para el desarrollo integral del estudiante, los SLEP no solo mejoraron sus puntajes promedio sino que también superaron, en varios casos, los incrementos logrados por el sector municipal.

Estos resultados son un testimonio del arduo trabajo y la inversión realizada en el sistema educativo y refuerzan la decisión de enfocar esfuerzos y recursos en la Nueva Educación Pública. Los SLEP, con su gestión especializada y orientada al progreso, se convierten en ejemplos del potencial de crecimiento y excelencia en la educación pública chilena.

Matemática: Puntaje promedio - Ed. Pública

Los SLEP presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio

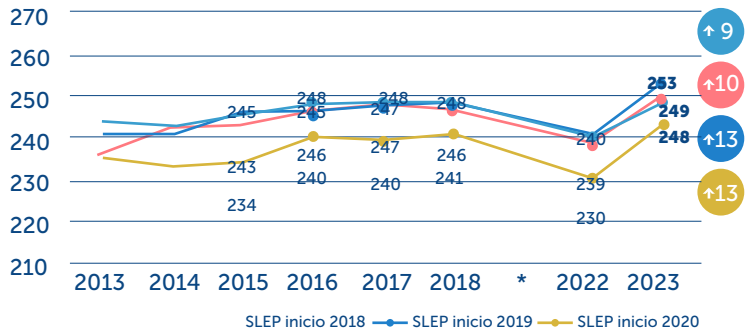

Lectura: Puntaje promedio Ed. Pública

Los SLEP presentan un aumento significativo en sus puntajes promedio

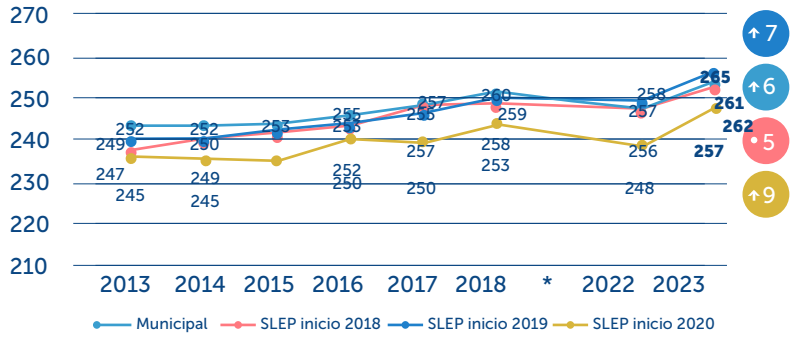

En el SIMCE 2023, Los SLEP, en promedio, suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles. En 3 de los 4 resultados, los SLEP de las cohortes 2018, 2019 y 2020, superan las alzas del sector municipal.

En efecto, los resultados del SIMCE 2023 han servido como un barómetro claro del progreso educativo en Chile, demostrando que los Servicios Locales de Educación Pública no solo están cumpliendo con sus metas, sino que en muchos casos están superando las expectativas. Con aumentos notables en los puntajes de lectura y matemáticas para las cohortes de 2018, 2019 y 2020, estos SLEP evidencian que los cambios estructurales y los esfuerzos de reforma están dando sus frutos.

	Lectura			Matemática		
	2022	2023	Dif.	2022	2023	Dif.
SLEP 2018	356	261	+5	239	249	+10
SLEP 2019	258	265	+7	240	253	+13
SLEP 2020	248	257	+9	230	243	+13
Municipales	257	262	+5	239	248	+9

	Lectura			Matemática		
	2022	2023	Dif.	2022	2023	Dif.
SLEP 2018	229	236	+7	229	237	+8
SLEP 2019	232	236	+4	234	238	+4
SLEP 2020	227	228	+1	224	229	+5
Municipales	233	236	+3	235	237	+2

En el SIMCE 2023, los SLEP, en promedio, suben sus resultados en todas las asignaturas y niveles. En 2 de los 4 resultados, los SLEP de las cohortes 2018, 2019 y 2020, superan las alzas del sector municipal.

En cuarto básico y segundo medio, los SLEP han registrado incrementos significativos en los resultados de matemáticas, una asignatura que es fundamental para el desarrollo de habilidades analíticas y de resolución de problemas en los estudiantes. Los puntajes en lectura, por su parte, subrayan un avance en la comprensión lectora, crucial para el aprendizaje en todas las áreas de conocimiento. Estas mejoras, en tres de las cuatro medidas, sobrepasan los avances del sector municipal, lo que sugiere que los SLEP están siendo más eficaces en impulsar el rendimiento académico de las y los estudiantes.

A pesar del optimismo que generan los datos mencionados, la implementación de la Ley N° 21.040 no ha estado libre de desafíos. La tensión entre las políticas de Estado de largo plazo y las definiciones de gobiernos sucesivos ha generado un terreno fértil para conflictos y debates. La falta de compromiso sostenido con la educación pública más allá de preferencias políticas ha planteado obstáculos adicionales, evidenciando la necesidad de una visión más estable y menos susceptible a fluctuaciones políticas.

Conflictos tanto locales como nacionales han probado la resiliencia y adaptabilidad del sistema: desde cuestiones de matrícula hasta desafíos en SLEP específicos como el de Atacama, cada situación ha requerido una respuesta ágil y reflexiva. Estas situaciones han resaltado la importancia de la estabilidad y la fortaleza en las relaciones institucionales, especialmente entre el Ministerio de Educación, las instituciones parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC) y con otras entidades públicas.

La respuesta a estos desafíos ha sido compleja, desde la implementación de estrategias de emergencia hasta la búsqueda de alianzas estratégicas que fortalezcan el sistema desde dentro. La colaboración entre el Ministerio de Educación y las municipalidades, por ejemplo, ha sido crucial para abordar los problemas de financiamiento y para gestionar las tensiones políticas.

La educación chilena, al mirar hacia adelante, se encuentra en una posición fortalecida. Los desafíos anteriores, marcados por tensiones políticas y conflictos locales, se ven ahora en el contexto de un sistema que, a pesar de las dificultades, es capaz de mejorar y expandirse. Los SLEP se destacan como catalizadores de cambio, promoviendo una mayor equidad y calidad en la educación y ofreciendo a todas y todos los estudiantes una base sólida para su futuro.

Los años que vienen traen consigo la promesa de continuar el avance. La educación en Chile se prepara para mirar hacia adelante, tomando las lecciones aprendidas y los logros obtenidos como cimientos para un sistema educativo más justo, equitativo y eficiente. Los SLEP, empoderados por los resultados alentadores y con desafíos que se enfrentan y superan, asumen un rol protagónico en la construcción del futuro de la educación pública en el país.

5.

El segundo tiempo de la Nueva Educación Pública

Con el inicio de esta etapa se busca retomar el espíritu original de la ley y enfrentar los desafíos educativos e institucionales de manera integral. El camino por delante es complejo, pero reafirma el compromiso de transformar la educación pública en Chile.

Mientras el paisaje educativo chileno refleja tanto logros como desafíos, surge una convocatoria clara a reenfocar y revitalizar nuestros esfuerzos: es hora de retomar elespíritu original de la Reforma Educativa y la Nueva Educación Pública. Esta fase de reflexión y reajuste es un reconocimiento de que para avanzar no basta con cumplir con los mandatos administrativos o financieros; se requiere una reconexión con los valores y aspiraciones que dieron vida a la ley.

La tarea que se presenta es multidimensional, implicando una transformación tanto en el Estado como en el tejido social y cultural del país. No se trata solo de consideraciones administrativas o financieras, sino de redefinir y profundizar el compromiso con una educación pública que sea sistemáticamente de calidad, que sea inclusiva, otorgue trayectorias educativas y de vida y que resuene con las necesidades de una sociedad en constante evolución.

Es el momento de realinear la Nueva Educación Pública con su objetivo fundamental: proporcionar una educación de calidad y establecimientos educativos dignos para todos y todas, desde la infancia hasta la edad adulta, superando obstáculos administrativos y financieros. Esto requiere una perspectiva integral que abarque todas las dimensiones de la experiencia educativa y que sitúe las necesidades y el bienestar de las y los estudiantes en el centro de todas las decisiones.

6.

La magnitud del desafío

La Nueva Educación Pública enfrenta desafíos educativos y de todo tipo de gran complejidad, que requieren de políticas y medidas específicas para instaurar el Sistema de Educación Pública, mejorar la calidad de la educación y reducir las brechas de aprendizaje entre sus estudiantes.

La finalidad última es instalar un sistema de educación pública en plenitud, uno que materialice el concepto de calidad educativa en todas sus facetas. Cada acción y cada decisión deben estar invariablemente dirigidas hacia este fin, asegurando que cada niña, niño, adolescente y adulto en Chile tenga acceso a una educación pública que no solo los prepare para el futuro, sino que también enriquezca sus vidas en el presente.

Los próximos años prometen ser un periodo de cambio de escala significativo en la implementación del sistema educativo en Chile. La visión hastaenero de 2026 muestra una expansión decidida en la infraestructura de los Servicios Locales de Educación Pública, reflejando un compromiso con el crecimiento y la mejora continua.

El 2024 el 21% de los SLEP están operando a régimen, administrando 841 establecimientos y 198 jardines. La matrícula de estudiantes y párvulos atendidos por estos SLEP alcanzará los 240 mil lo que representa un 18% de la población estudiantil del país.

Para enero de 2025, el sistema proyecta duplicar su alcance, con un 40% de los SLEP en funcionamiento y administrando 1.834 establecimientos educativos, incluyendo 519 jardines infantiles. Se espera que la matrícula se eleve a 524 mil estudiantes y párvulos, un 38% del total nacional.

Mirando hacia enero de 2026, los SLEP prevén representar más de la mitad del sistema, con un 54% en funcionamiento. Esto se traduciría en 2.536 establecimientos y 735 jardines bajo su gestión, atendiendo a 739 mil estudiantes y párvulos, más de la mitad de la población estudiantil.

Enero 2024	Enero 2025	Enero 2026
SLEP	**SLEP**	**SLEP**
15 SLEP en régimen	**28** SLEP en régimen	**38** SLEP en régimen
21% / 79%	40% / 60%	54% / 46%
Unidades educativas	**Unidades educativas**	**Unidades educativas**
841 Establecimientos	**1.834** Establecimientos	**2.536** Establecimientos
198 Jardines	**519** Jardines	**735** Jardines
16% / 84%	36% / 64%	51% / 49%
Matrícula	**Matrícula**	**Matrícula**
240.000 Estudiantes y párvulos	**524.000** Estudiantes y párvulos	**739.000** Estudiantes y párvulos
18% / 82%	38% / 62%	54% / 46%

Por otra parte, en 2024 los SLEP más la Dirección de Educación Pública (DEP) representarán el 7,8% de la Administración Central del Estado (ACE) en términos de dotación. Esto marca un aumento notable desde la situación actual y establece una base sólida para el crecimiento futuro.

Para 2030, la proyección es aún más ambiciosa, con los SLEP más la DEP constituyendo el 34,6% de la ACE. Esto indica que más de un tercio de la dotación del servicio público estaría dedicada a la educación, subrayando la importancia del sector y el compromiso con la expansión del sistema educativo.

Servicios públicos y dotación	Administración Central del Estado (ACE) Sin DEP ni SLEP [1]	Sistema Educación Pública en 2024 (SLEP en régimen)[2]	Porcentaje SLEP en relación ACE 2024	Proyección Sistema 2029[3]	Proyección Porcentaje SLEP en relación ACE 2029
Servicios públicos de la administración central	189	15 SLEP + DEP	7,8%	70 SLEP + DEP	34,6%
Dotación	335.409	335.409	11,3%	228.000	40,5%

[1] Considera el personal disponible de la dotación del gobierno central reportado cada año por DIPRES en el "Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central". No considera el Personal Fuera de Dotación que corresponde a toda persona excluida de la Dotación de un servicio, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios, suplentes y reemplazos, vigilantes privados, otro personal del Código del Trabajo y otro tipo de personal transitorio.

[2] Considera la DEP y los 15 SLEP en régimen el 2024, con traspaso educativo. Información basada en DIPRES. Anuario Estadístico del Empleo Público en el Gobierno Central y Datos Abiertos Mineduc.

[3] Proyección en base a dotación docentes y asistentes de la educación de Datos Abiertos Mineduc. Dotación de Administración Central SLEP en base a promedio de SLEP en régimen.

Estos cambios en la escala de implementación muestran un claro reconocimiento de la importancia de la educación en la agenda nacional. La dotación de personal y los recursos asignados reflejarán la capacidad del sistema para adaptarse y crecer, asegurando que la calidad de la educación se mantenga y mejore a medida que se amplía el alcance.

Los SLEP están destinados a jugar un rol cada vez más central, no solo en términos numéricos, sino en la calidad y la equidad del servicio que brindan a cada comunidad.

A medida que Chile avanza hacia el segundo tiempo de la Nueva Educación Pública, los resultados de PISA 2022 ofrecen un panorama de los enormes desafíos que aún enfrenta. Si bien los puntajes de Chile superan el promedio de los países con un PIB similar y se destacan dentro de la región latinoamericana, todavía hay una distancia considerable para alcanzar el promedio de la OCDE.la importancia del sector y el compromiso con la expansión del sistema educativo.

Pisa 2022	Promedio OCDE	CHILE	Promedio países PIB similar a Chile	Latinoamérica
Matemática	472	412	406	373
Lectura	476	448	408	400
Ciencias	485	444	420	400

El programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA) es un estudio coordinado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). El último de ellos se presentó en noviembre de 2023. Su objetivo es evaluar las habilidades y conocimientos de las y los estudiantes de 15 años en las áreas de Lectura, Ciencias y matemáticas. A diferencia del SIMCE, esta evaluación permite comparar a Chile con otros países y contextos. Los resultados PISA mumuestran que, si bien estamos recuperando los resultados de aprendizaje prepandemia, en el contexto global aún le queda mucho por avanzar al país en procura de entregar las condiciones que requieren las y los estudiantes para su pleno desarrollo.

En matemáticas, lectura y ciencias, las y los estudiantes chilenos han demostrado capacidad de recuperación y avance, retomando los resultados de aprendizaje que se habían visto afectados en el contexto prepandemia. Sin embargo, el progreso no se mide solo por la recuperación, sino por la aspiración de avanzar aún más y proporcionar a las y los estudiantes las condiciones óptimas para su pleno desarrollo.

Los resultados de PISA actúan como un mapa de ruta, marcando los puntos donde Chile debe redoblar esfuerzos y los caminos por los que puede dirigirse para ofrecer una educación que no solo sea comparable a la de otros países, sino que también sea líder en la formación integral de sus estudiantes.

Chile está comprometido con el crecimiento continuo y sostenido de su sistema educativo, no solo para superar los retos identificados, sino para convertirse en un modelo a seguir. El desafío ahora es garantizar que cada avance se traduzca en mejoras palpables en el aula y que cada estudiante tenga la oportunidad de alcanzar su máximo potencial.

Al mirar estos resultados, Chile reconoce la distancia que aún debe recorrer, pero también ve el camino lleno de oportunidades que se despliega hacia adelante. Con cada paso, se afianza la determinación de construir un sistema educativo que esté a la altura de las ambiciones de su gente y que responda a las demandas de un mundo globalizado.

7.

Los primeros pasos

Los primeros pasos del segundo tiempo de la Nueva Educación Pública están marcados por la implementación de medidas concretas para fortalecer la calidad y equidad educativa, así como para mejorar la participación y gestión de los establecimientos por parte de la comunidad educativa.

Esta nueva etapa ha comenzado con una revitalización en la implementación de los Servicios Locales de Educación Pública (SLEP), una estrategia que no solo busca integrar nuevas unidades al sistema, sino también profundizar el apoyo y acompañamiento a las estructuras ya existentes. Esta acción es crucial, pues cada SLEP juega un papel fundamental en la configuración de la educación local, adaptándola alas necesidades específicas de sus comunidades y fomentando un aprendizaje que es verdaderamente relevante y enriquecedor.

Paralelamente, la Estrategia Nacional de Educación Pública está siendo actualizada y adaptada para enfrentar los retos actuales y anticipar la incorporación de trece nuevos SLEP en enero de 2025. Este esfuerzo coordinado busca asegurar que cada nueva unidad se integre sin problemas al sistema, fortaleciendo la red de educación pública a lo largo del país.

En el corazón de esta transformación está la Dirección de Educación Pública (DEP), que está rediseñando su enfoque para mejorar la coordinación y dirección del sistema educativo público. La DEP trabaja para alinear sus operaciones con los objetivos estratégicos del Ministerio de Educación, asegurando que cada decisión y política implementada de manera efectiva al avance de la educación pública en Chile.

La colaboración entre la DEP y los SLEP se está fortaleciendo, estableciendo un enlace estratégico y coordinado que es fundamental para proporcionar una educación de calidad. Este vínculo no solo implica la supervisión y evaluación de los SLEP, sino también el apoyo técnico y administrativo que necesitan para funcionar de manera eficaz.

Asimismo, se está revitalizando la relación con actores claves como el Ministerio de Educación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC). La educación pública, vista como parte de un sistema más amplio, requiere de la colaboración de diversos actores para alcanzar objetivos comunes y superar desafíos compartidos.

En este proceso de transformación, también se está haciendo énfasis en la importancia de ajustar la percepción y la realidad de la educación pública para reflejar más fielmente las necesidades del sistema educacional completo. Esto implica una evaluación crítica de las diferencias entre los ideales y la práctica, buscando equilibrar los desafíos con el presupuesto necesario para enfrentarlos efectivamente.

8.

Un proyecto de Ley catalizador de esta etapa

A medida que Chile entra en el segundo tiempo de la Nueva Educación Pública, un nuevo proyecto de ley, presentado en marzo de 2024, se erige como un pilar fundamental para el futuro del sistema de educación pública del país.

En marzo de 2024 se presentó un proyecto de ley no sólo busca fortalecer el proceso de instalación y gestión de los Servicios Locales de Educación Pública, sino que renueva el compromiso con una educación pública de calidad, promoviendo una participación efectiva y amplia de las comunidades en este proceso.

El proyecto se caracteriza por su enfoque progresivo, destinado a mejorar integralmente la Ley 21.040. A través de seis puntos clave, propone un marco detallado para la continua evolución y el fortalecimiento del sistema de educación pública:

- **Transición y saneamiento en la transferencia de servicios educativos:** Prioriza un traspaso adecuado del servicio educativo, buscando que los ajustes sean efectivos y que los desafíos administrativos no se trasladen a los SLEP.

- **Desarrollo de capacidades:** Enfatiza el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras y pedagógicas en los SLEP, con el fin de optimizar la gestión y responder efectivamente a las demandas educativas locales.

- **Conexión comunitaria y liderazgo estratégico:** Fomenta una relación más estrecha entre los SLEP y las comunidades educativas, promoviendo un liderazgo que impulse proyectos educativos con una fuerte perspectiva territorial.

- **Fortalecimiento de la Dirección de Educación Pública:** Atribuye nuevas responsabilidades a la DEP para mejorar su capacidad de coordinación y conducción estratégica del sistema.

- **Optimización de los mecanismos de monitoreo:** Mejora los mecanismos de monitoreo de la implementación del sistema educativo, destacando el papel de las subsecretarías de Educación en su rol articulador.

- **Consolidación de la educación pública como Política de Estado:** Reconoce la educación pública como una política de Estado, fortaleciendo la coordinación y colaboración entre diversos ministerios y servicios públicos.

Este ambicioso proyecto legislativo representa un paso adelante hacia la consolidación de un sistema educativo que no solo aspire a la excelencia global, sino que también sea inclusivo, adaptativo y coherente con las necesidades de desarrollo nacional. Al implementar estas estrategias, Chile se prepara para enfrentar los desafíos presentes y futuros, garantizando que su sistema educativo sea un reflejo de sus valores y aspiraciones más elevadas.

Introduce herramientas más eficaces para apoyar a los municipios en la transición a la Nueva Educación Pública y reconoce que es una política de Estado esencial. Subraya la importancia de la educación pública, enfatizando su desarrollo sobre pilares de calidad, equidad, inclusión y colaboración. Busca fortalecerla en todo el territorio a través de la diversificación de proyectos educativos, asegurando que cada iniciativa contribuya a un sistema más robusto y coherente.

El proyecto aborda también la necesidad de superar las crisis educativas recurrentes, enfocándose en un sistema que privilegie la gestión pedagógica sobre la administrativa.Esta orientación es crucial para avanzar hacia un modelo educativo que responda de manera efectiva y sensible a las necesidades reales de las y los estudiantes y las comunidades.

9.

Nueva visión, misión y objetivos estratégicos

Para los próximos años, se estableció una nueva visión, misión y objetivos estratégicos para orientar las acciones hacia resultados concretos y medibles en la educación pública de Chile.

En 2018 se definió la misión de garantizar el acceso universal a una educación de calidad, laica, gratuita e inclusiva establece las expectativas para todas las iniciativas educativas en Chile. La misión recalca la importancia de experiencias de aprendizaje significativas, diversas y contextualizadas, preparando a las y los estudiantes para ser ciudadanos libres, autónomos e iguales en dignidad y derechos. El propósito declarado fue construir y consolidar un sistema educativo con un carácter tanto local como nacional refleja la intención de desarrollar un enfoque educativo que sea coherente y articulado. La instalación gradual de una red moderna de SLEP, que se enfoca en el desarrollo y fortalecimiento de los establecimientos educativos, demuestra un compromiso con la mejora continua.

Otro antecedente es que en 2023 hubo una segunda planificación estratégica, destacando la misión y los objetivos para continuar la mejora y consolidación del sistema de educación pública en Chile.

La misión de Chile para el 2023 se definió como la construcción y consolidación de un sistema educativo tanto local como nacional, altamente profesionalizado, reflejando un compromiso con el desarrollo constante de la calidad educativa y la provisión de espacios que dignifican el aprendizaje.

La Estrategia Nacional de Educación Pública se presenta como el marco a través del cual se implementan y evalúan estas mejorasEn ese entonces, se determinó que los objetivos estratégicos eran la mejora de los niveles de Aprendizaje; el aumento de capacidades técnicas; la expansión y sostenibilidad de la educación pública; y la coordinación y colaboración .

La Nueva Educación Pública articula una visión y misión renovadas en 2024, reflejando un compromiso con la innovación y la excelencia en la educación pública.

1. Visión 2024

Ser la institución líder en la transformación y el fortalecimiento del sistema de educación pública, garantizando un modelo educativo inclusivo, equitativo y de alta calidad que fomente el desarrollo integral. Nuestra visión es crear un entorno de aprendizaje que respete y valore la diversidad y que empodere a las comunidades educativas para que sean protagonistas activas en este proceso. Nos proponemos impulsar la innovación y la excelencia en cada territorio, promoviendo una cultura de colaboración y coordinación entre Servicios Locales de Educación Pública.

Nuestra ambición es ser un referente nacional e internacional en la implementación de prácticas educativas que aseguren el bienestar y el progreso de cada persona, contribuyendo al desarrollo sostenible del país.

2. Misión 2024

Implementar, conducir y coordinar el Sistema Nacional de Educación Pública; a través de la Estrategia Nacional de Educación Pública y la creación, acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los Servicios Locales de Educación Pública; para alcanzar una educación pública de calidad en todos los territorios de acuerdo con los principios del sistema, con el fin de alcanzar el desarrollo integral de las y los párvulos y estudiantes, sus comunidades educativas y el conjunto del país.

3. Propósito 2024

Desarrollar el sistema nacional de Educación Pública, para alcanzar una educación de calidad en todos los niveles, modalidades y territorios.

Objetivos estratégicos 2024

1. Contribuir a la generación e implementación de la Estrategia, monitorear su desarrollo, evaluar sus resultados y proponer ajustes para fortalecer la mirada sistémica y la alineación estratégica entre los diferentes niveles.

2. Conducir la creación de los nuevos SLEP, su puesta en marcha y el traspaso del servicio educativo,reflejando los principios del sistema y asegurando su viabilidad futura, asumiéndolo como una responsabilidad del conjunto de la Dirección de Educación Pública.

3. Coordinar el acompañamiento, desarrollo de capacidades y supervisión de los SLEP en régimen, evaluando integralmente su funcionamiento especialmente en las áreas Educativas, Finanzas, Infraestructura, Gestión de Personas y Procesos, garantizando la implementación de las necesarias medidas de mejora.

4. Desarrollar la DEP en todas las capacidades que le sean requeridas para conducir estratégicamente el sistema de Educación Pública, para asegurar que los SLEP provean educación de calidad y cumplir con las funciones que le obliga la Ley; lo cual se desarrollará en una cultura interna que promueva el trabajo colaborativo y coordinado.

El mapa estratégico 2024 es un testimonio de la determinación de seguir adelante con un enfoque educativo que sea inclusivo y que busque la excelencia. Los principios de calidad, equidad e inclusión no solo guiarán la implementación de políticas y prácticas educativas, sino que fomentarán una colaboración y coordinación que trascenderán los límites geográficos de cada SLEP. Con esta visión y misión como guías, la Nueva Educación Pública se embarca en un segundo tiempo que promete continuar la senda hacia un futuro lleno de oportunidades y logros para todas y todos los estudiantes de la educación pública.

El positivo informe del Consejo de Evaluación de la Educación Pública

La Ley N° 21.040, que crea el Sistema de Educación Pública, establece un Consejo de Evaluación independiente y transversal. Este consejo tiene la función de asesorar al Presidente de la República en la evaluación y análisis del proceso de implementación de los SLEP, publicando anualmente un informe que monitorea los avances y desafíos en la implementación de esta política pública. Actualmente, el Consejo está compuesto por seis profesionales de reconocida experiencia en políticas públicas, educación y administración municipal o estatal: Aldo Cassinelli, María Teresa Flórez, Omar Jara, Gonzalo Muñoz, Fernando Peña y Daniel Rodríguez.

Hasta la fecha, el Consejo ha elaborado seis informes de seguimiento anual y un informe de evaluación intermedia. El último informe, que abarca el año 2023, se publicó el 30 de abril de 2024. En este informe, el Consejo enfatizó de manera unánime la importancia de continuar la implementación de los SLEP, señalando que detener el proceso o retornar a la administración municipal no es una solución viable para enfrentar los desafíos de la educación pública. El Consejo destacó que la evidencia recopilada de diversas instituciones y actores en distintos territorios muestra logros y proyecciones favorables del nuevo sistema de educación pública.

El informe también reconoce el valor transversal que los distintos estamentos consultados atribuyen al acompañamiento técnico-pedagógico brindado por los SLEP y a las instancias de participación ofrecidas por los Consejos Locales de Educación y Comités Directivos Locales en esta nueva gobernanza. Asimismo, se resalta el fortalecimiento de redes de trabajo entre SLEP de distintas cohortes y el desarrollo de redes internas dentro de cada SLEP, favoreciendo el trabajo conjunto y la colaboración.

Además, el Consejo presentó diversos indicadores que demuestran el progreso en la implementación del sistema de educación pública, sustentando su postura sobre la importancia de continuar esta reforma. En términos de aprendizajes, se evidencian mejoras significativas en los resultados de los establecimientos pertenecientes a los SLEP, reduciendo la brecha existente con otros establecimientos en 2023. En cuanto a las trayectorias educativas, se observa que dos de las tres cohortes SLEP han mejorado en asistencia en comparación con los establecimientos municipales desde el periodo previo al traspaso hasta 2023. Asimismo, 10 de los 11 SLEP en régimen en 2023 presentan porcentajes más altos de aprobación desde su traspaso.

Finalmente, el Consejo planteó 24 recomendaciones para mejorar el proceso de instalación, traspaso y funcionamiento en régimen de la Nueva Educación Pública. En la dimensión "Diseño de la política", se recomienda definir de manera más clara los roles y funciones de cada organismo involucrado en la gestión educativa para evitar duplicidades y mejorar la coordinación. En la dimensión "Gestión de recursos financieros", se sugiere modificar las normas de gestión presupuestaria en educación pública para una asignación de recursos más flexible y oportuna. En la dimensión "Gestión pedagógica", se recomienda fortalecer los canales de comunicación entre los SLEP, los equipos directivos y los docentes.

10.

Nuestra tarea fundamental: la instalación integral del nuevo sistema

La instalación integral de la Nueva Educación Pública es la tarea principal que enfrentamos. Esto implica implementar medidas concretas para mejorar la calidad y equidad, así como para fortalecer la participación de la comunidad educativa en la gestión de los establecimientos educativos.

Nuestra tarea fundamental es instalar la Nueva Educación Pública en el país en los próximos años. Esta tarea debe ser entendida desde diversas perspectiva y conlleva una serie de desafíos.

Para cumplir con nuestra tarea satisfactoriamente, hay cuatro instrumentos clave que nos guiarán durante el segundo tiempo de la educación pública en Chile y que son esenciales para orientar y estructurar la transformación del sistema de educación pública. Cada uno de estos instrumentos desempeña un papel fundamental en la implementación del sistema a nivel nacional y local, asegurando que no solo responda a las necesidades actuales y futuras

En efecto, la Estrategia Nacional de Educación Pública (2020-2028) es la columna vertebral de todo el sistema educativo, proporcionando una visión a largo plazo que subraya el compromiso con la garantía de una educación pública de calidad. Define las líneas de acción principales y establece objetivos a largo plazo que orientan el desarrollo continuo del sistema educativo.

El Plan Estratégico Local a 5 años en cada Servicio Local de Educación Pública detalla los planes anuales y promueve alianzas estratégicas clave para impulsar el desarrollo social, mejorar la infraestructura, y gestionar los recursos educativos de manera eficiente. Es crucial para adaptar la visión nacional a las necesidades específicas y contextos únicos de cada comunidad.

Los Proyectos Educativos Institucionales (PEI) de cada establecimiento representan la implementación práctica de la estrategia a nivel de cada establecimiento educativo. Su principal responsabilidad es garantizar que ningún estudiante quede fuera del sistema y que cada escuela sea un espacio acogedor y respetuoso para todas y todos.

Los Planes de Mejoramiento Educativo a 4 años de cada establecimiento adoptan un enfoque más inmediato y práctico. Facilitando la implementación de metodologías interactivas y proyectos interdisciplinarios que apuntan a mejorar la infraestructura y los recursos educativos en el corto y mediano plazo.

Estos instrumentos juntos establecen un ciclo de retroalimentación constante y fomentan una coherencia institucional que asegura que todos los niveles del sistema de educación pública trabajen hacia los mismos objetivos. Con estas herramientas, el sistema se fortalece, se vuelve más adaptable y receptivo a las necesidades de las y los estudiantes, y los prepara para enfrentar desafíos futuros. En su corazón está el trabajo colaborativo y coordinado entre todas las partes interesadas, lo que asegura que las trayectorias educativas de las y los estudiantes sean exitosas y que las condiciones materiales y profesionales dentro de las instituciones educativas continuamente evolucionen y mejoren.

Articulación y coherencia entre los instrumentos

1. **Estrategia Nacional de Educación Pública** (DEP)
Establece deber del Sistema de Educación Pública para realizar una contribución decisiva en garantizar calidad de la educación, mejorar la infraestructura, disminuir la deserción escolar, etc.

2. **Plan Estratégico Local a 5 años** (SLEP)
El Plan Estratégico Local abarca los Planes Anuales del SLEP. Por ejemplo, alianzas por consolidar (Desarrollo Social, municipios, etc.); incrementar el manejo informático, el inglés y talleres extraprogramáticos en deporte y artes; sistema de monitoreo en tiempo real de la asistencia diaria, con asistentes sociales y psicólogos que puedan ir a las casas de estudiantes.

3. **Proyecto Educativo Institucional PEL** (establecimiento)
Por ejemplo, los establecimientos tienen como primera responsabilidad para con la comunidad local que ningún estudiante deje de asistir y escuela como espacio acogedor y respetado y cuidado por todas y todos los miembros de la comunidad, etc.

4. **Plan de Mejoramiento Educativo PME** (establecimiento)
Por ejemplo, implementación de metodologías interactivas y proyectos interdisciplinarios en cada nivel; mejora de la infraestructura y equipamiento; trabajo coordinado para detectar posibles abandonos; aula de segunda oportunidad en el establecimiento; etc.

A su vez, esta tarea fundamental necesita de un nuevo acuerdo con los municipios para un traspaso efectivo del servicio educativo a su cargo. Es imprescindible un nuevo acuerdo con los municipios para garantizar un traspaso efectivo del servicio educativo a los nuevos Servicios Locales de Educación Pública. Este nuevo trato incluye:

- **Asegurar los mínimos de funcionamiento:** Garantizar que todas las escuelas posean los recursos necesarios para operar efectivamente, asegurando la continuidad de la enseñanza sin interrupciones.

- **Condiciones para la Gestión Directiva y Pedagógica:** Establecer un entorno que permita una gestión eficaz tanto en la dirección como en la enseñanza, es crucial para el éxito del proceso educativo.

- **Solución a los Nudos Críticos y Contingencias:** Priorizar la resolución de problemas fundamentales y situaciones imprevistas que puedan comprometer la calidad educativa, asegurando respuestas ágiles y efectivas.

Asimismo, es parte de esa tarea principal trabajar en completar la transición y estabilizar la Nueva Educación Pública, garantizando su operatividad efectiva y un mejoramiento continuo del sistema. Para ello, se necesita:

- Prioridad en la política de reactivación educativa y los desafíos de innovación y transformación del sistema, para desarrollar aprendizaje integral y significativo, fortalecer la convivencia y bienestar en las comunidades educativas y proteger las trayectorias de niñas, niños, jóvenes y personas adultas.

- Desarrollo de capacidades de todas las personas que trabajan en la educación pública, fomentando la formación continua de directivos, docentes, asistentes y educadores de párvulos, incluyendo sistemas de aprendizaje y formación entre pares.

- Promoción de condiciones habilitantes para garantizar que todos los espacios y ambientes educativos sean propicios para el aprendizaje, fomentando un entorno seguro y estimulante para párvulos y estudiantes.

- Asegurar la sostenibilidad del sistema y la continuidad y el desarrollo de capacidades, así como la mejora constante para asegurar su preservación y evolución.

- Fomento de la participación comunitaria, Incentivando activamente la participación de las comunidades en el proceso educativo, fortaleciendo el sentido de pertenencia y colaboración.

- Acompañamiento de la DEP, proporcionando dirección, apoyo y supervisión continua, asegurando que el sistema funcione correctamente.

- Atención a áreas tradicionalmente desatendidas, dedicando recursos y atención especial a modalidades, niveles y formaciones que históricamente han sido menos favorecidos.

Finalmente, para cumplir la tarea fundamental que tenemos se implementará una **Estrategia Nacional de Infraestructura de la Educación Pública que es un plan nacional de infraestructura que abarca mantenimiento preventivo y correctivo regular en todos los establecimientos de la educación pública.**

Este plan se centrará en condiciones de habitabilidad y salubridad para asegurar que las instalaciones cumplan con normas de habitabilidad, salubridad, higiene y seguridad, creando un entorno óptimo para el desarrollo de actividades educativas.

Este conjunto de estrategias y acuerdos forman parte de la estrategia de cumplimiento de nuestra tarea principal y marcan una fase decisiva en la evolución de la Nueva Educación Pública, garantizando un mejor presente y futuro prometedor para todas y todos sus estudiantes.

11.

El primer desafío: la calidad educacional

Uno de los principales desafíos que enfrentamos es mejorar la calidad educativa en todos los niveles. Esto requiere de políticas y medidas específicas para fortalecer la formación docente, mejorar la infraestructura educativa y garantizar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Junto con la tarea principal del segundo tiempo de la Nueva Educación Pública descrita en los párrafos precedentes, se han identificado cuatro desafíos que debemos enfrentar y superar, cada uno de los cuales está en sintonía y responde a los cuatro objetivos definidos en la planificación estratégica 2024 (ver capítulo correspondiente).

El primero de ellos es el de la calidad educacional. En efecto, entender el desafío de calidad para la educación pública implica abordar de manera integral y sistémica las necesidades y el potencial de la educación pública. A continuación, se detalla cómo se conceptualiza y aplica este desafío en los diversos aspectos del sistema de educación pública.

Para ello, optamos por definir calidad para la Nueva Educación Pública comenzando por la calidad sistémica que se refiere a la interrelación y esfuerzos convergentes de todos los actores y niveles del sistema educativo. Este enfoque asegura una formación integral y el éxito de las trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y adultos, junto con la creación de condiciones profesionales y materiales adecuadas para su logro. Es un compromiso con la sinergia operativa que involucra desde los docentes y administradores hasta los organismos e instituciones gubernamentales y las comunidades locales.

Asimismo, conforme al artículo 5 de la Ley N°21.040, la calidad integral se define como el desarrollo multidimensional de las y los estudiantes. Esto incluye no solo las esferas académicas, sino también el desarrollo espiritual, ético, moral, cognitivo, afectivo, artístico y físico. El objetivo es equipar a las y los estudiantes para avanzar en sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país, así como para asegurar la implementación efectiva, la adaptación y la evaluación del currículum nacional.

En ese sentido, los objetivos de calidad educativa en cada Servicio Local de Educación Pública deben sintetizar los propósitos continuos del sistema, garantizados por mandatos constitucionales y legales:

- **Aprendizaje y Formación Integral:** Se busca proporcionar una experiencia educativa que no solo recupere aprendizajes fundamentales afectados por situaciones como la pandemia, sino que también consideren la diversidad de estudiantes en el aula y la neurodivergencia, integre innovaciones educativas adaptadas a los desafíos del siglo XXI. Este pilar promueve una convivencia escolar que sea inclusiva, democrática y participativa.

- **Trayectorias Educativas Efectivas:** Este objetivo incluye la implementación de sistemas de monitoreo y el desarrollo de redes de apoyo que garanticen la continuidad y el éxito educativo a lo largo de las transiciones entre diferentes ciclos y niveles educativos. Se enfoca en estrategias de acompañamiento y en el desarrollo de capacidades que sustenten la permanencia y el progreso de las y los estudiantes.

- **Óptimo Contexto Educativo:** Se refiere a la creación de condiciones habilitantes materiales y profesionales óptimas que faciliten el funcionamiento efectivo de los entornos educativos. Este ambiente debe propiciar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje y formación integral, y fomentar el mejoramiento continuo del sistema.

En resumen, estos pilares y objetivos de calidad educativa reflejan un compromiso profundo con la recuperación y el avance de los aprendizajes, en un marco de convivencia escolar enriquecedora y una educación integral. La Nueva Educación Pública en Chile se propone como un modelo de educación progresista y resiliente, preparado para enfrentar los desafíos futuros y aprovechar las oportunidades del presente.

Esquema del núcleo pedagógico para garantizar una educación de calidad (el SLEP que queremos):

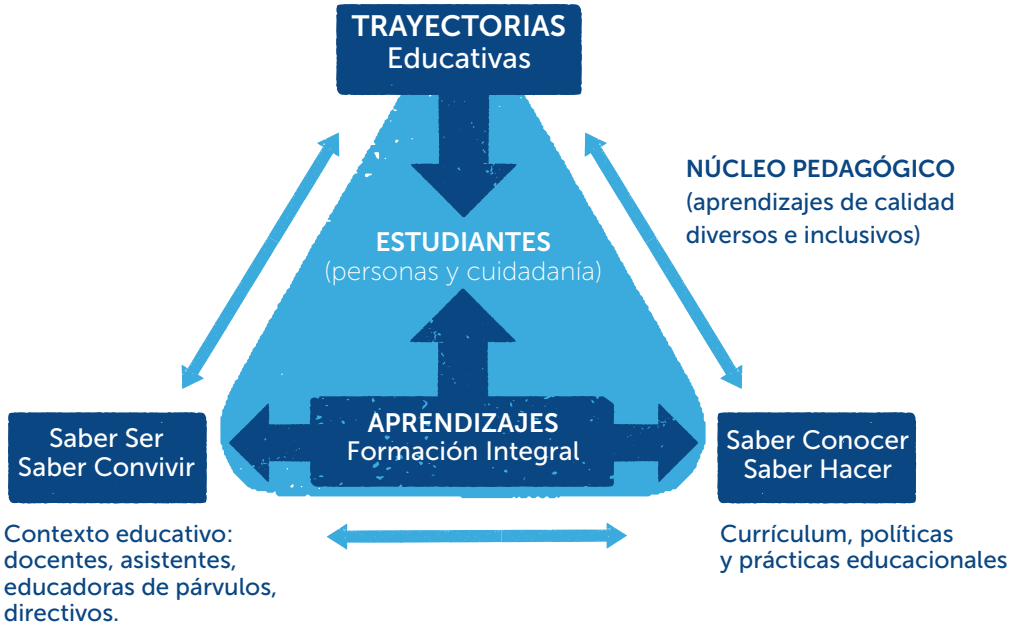

Para garantizar una educación pública de calidad, es esencial establecer condiciones habilitantes que fomenten un aprendizaje efectivo. Esto incluye la provisión de espacios educativos adecuadamente equipados y dotados de la tecnología necesaria, lo que permite un aprendizaje dinámico y moderno.

Además, es crucial promover la formación continua y el desarrollo de habilidades en todo el personal educativo, desde docentes y directivos hasta asistentes y educadores de párvulos, para asegurar que todos los niveles del sistema educativo estén preparados para enfrentar los desafíos del siglo XXI.

En estos ambientes educativos, se promueve la creación de entornos seguros y acogedores, libres de violencia y discriminación, donde la inclusión y el diálogo se destaquen como pilares de la convivencia escolar.

La integración activa de las familias y el fortalecimiento de estructuras participativas, como los consejos locales y escolares, son cruciales para una gestión que sea a la vez democrática y colaborativa. Asimismo, alinear estas iniciativas con las políticas nacionales es fundamental para asegurar una conexión efectiva entre todos los actores del sistema de educación pública.

Para potenciar la oferta educativa de cada SLEP, la creación de redes de aprendizaje entre pares y la coordinación eficaz de los instrumentos de planificación son esenciales. Estas redes fomentan la colaboración, no la competencia, entre municipios, universidades, ONG y otros actores, permitiendo así la construcción de trayectorias educativas completas y coherentes. Un liderazgo efectivo y comprometido en todos los niveles es vital para promover y avanzar en la educación pública.

Es fundamental destacar y reafirmar el valor de una educación pública que sea integral, inclusiva y democrática, comprometida con el desarrollo sostenido del país. Estos elementos no solo abordanlos requisitos físicos y tangibles de la educación, sino que también se centran en el desarrollo humano y social, el aprendizaje colaborativo y la formación de ciudadanas y ciudadanos capaces y preparados para liderar y enfrentar los desafíos de la sociedad contemporánea.

Condiciones habilitantes para garantizar educación de calidad (el SLEP que queremos)

- **Infraestructura, equipamiento y tecnología:** Asegurar condiciones, espacios educativos equipamiento y recursos tecnológicos.
- **Relación con políticas y planes MINEDUC, SAC:** Reactivación educativa, revinculación, matrícula, etc.
- **Desarrollo profesional:** Para docentes, directivos, asistentes, educadoras de párvulos y personal de los niveles intermedio y nacional.
- **Gestión del conocimiento:** Creación de una red, aprendizaje entre pares. Articulación instrumentos de planificación. Fortalecimiento oferta educativa SLEP.

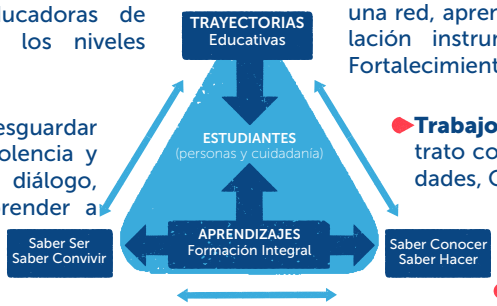

- **Convivencia y bienestar:** Resguardar espacios seguros, prevenir violencia y discriminación. Promover el diálogo, participación e inclusión (aprender a convivir).
- **Trabajo en red y alianzas:** Nuevo trato con los municipios, universidades, ONG, etc.
- **Sistema de participación:** Integración de las familias. Fortalecer funcionamiento de consejos locales, comités, consejos escolares,etc.
- **Liderazgo, desarrollo institucional:** A nivel nacional, intermedio y local.
- **Poner en valor la educación pública:** Integral, inclusiva, democrática, comprometida por el desarrollo.

12.

El segundo desafío: la implementación de los nuevos SLEP

La implementación de los nuevos SLEP es otro de los desafíos importantes que enfrentamos. Esto implica garantizar que los establecimientos educativos cuenten con los recursos y apoyos necesarios para ofrecer una educación de calidad y equitativa a suss estudiantes.

Enfrentamos a un desafío crucial: la implementación efectiva de los nuevos Servicios Locales de Educación Pública. Este proceso implica la creación de estructuras que garanticen una educación de calidad y equitativa para todas y todos los estudiantes y enfrenta una serie de desafíos.

Algunos de ellos son normativos para establecer SLEP de acuerdo con las normativas vigentes, asegurando una asignación adecuada de recursos para su operación eficiente.

También hay aspectos educativos y de infraestructura para garantizar la continuidad y mejora del servicio educativo, y abordar las deficiencias en infraestructura y se establecen nuevas bases de cooperación con los municipios.

Existen aspectos de demanda que permitan asegurar suficientes plazas de educación pública en cada territorio, satisfaciendo la demanda local.

Aspectos de gestión de personas que permitan manejar eficientemente la transferencia y contratación de personal docente y no docente, definir perfiles y completar la dotación necesaria para los SLEP.

Por su parte, hay aspectos administrativos y financieros que permitan determinar el financiamiento necesario y gestionar presupuestos para el funcionamiento y expansión del sistema educativo.

Finalmente, hay aspectos de participación que permitan incluir las familias a la gobernanza del sistema, fomentando la participación activa de las familias, además de consolidar alianzas estratégicaspara una gestión eficaz del entorno.

Estos aspectos son fundamentales para asegurar que la Nueva Educación Pública se mantenga robusta, con una infraestructura adecuada y una gestión eficiente que respalde el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Al respecto, se debe tener en cuenta el aumento significativo de SLEP que habrá en el futuro, de 15 en 2024 a 70 en 2030. Se espera un crecimiento exponencial en la matrícula, reflejando un incremento de 228.937 estudiantes en 2024 a 1.287.071 en 2030, y un notable aumento en los jardines de 11.262 a 79.449. Asimismo, habrá un aumento en la dotación de personal, desde educadores a asistentes y se anticipa que el número crecerá significativamente.

La magnitud del segundo tiempo

Crecimiento del sistema						
	2024	**2025**	**2026**	**2027**	**2028**	**2029**
N° Servicios Locales	15	28	38	48	59	70
N° de comunas	69	132	182	238	287	346
Matrícula establecimientos	228.937	492.457	697.031	923.668	1.134.545	1.286.792
N° establecimientos	841	1.834	2.536	3.364	4.195	4.956
Matrícula en jardines VTF	11.078	31.472	41.956	54.758	70.799	79.508
N° Jardines VTF	198	519	735	974	1.278	1.500
Docentes establecimientos	21.510	45.616	63.919	85.091	103.116	118.775
Asistentes establecimientos	16.962	34.297	47.517	61.780	74.791	85.797
Educadoras/es jardines VTF	783	1.912	2.447	3.158	3.917	4.378
Asistentes en jardines VTF	2.132	5.461	7.043	9.140	11.354	12.762
Dotación SLEP (P01)	1.265	2.355	3.197	4.037	4.961	5.885

[1] Datos proyectados a partir de cifras Centro de Estudios Mineduc y Subsecretarúa de Educación Parvularia del año 2023.
[2] Se consideró la dotación aprobada en Ley de Presupuesto 2024 para los 14 SLEP con traspaso educativo. Para el resto se proyectó el promedio de estos 14 SLEP. 82 personas.

13.

El tercer desafío: el acompañamiento de los SLEP en régimen

Además de implementar los nuevos SLEP, también es necesario acompañar y apoyar a los establecimientos educativos en régimen. Esto implica ofrecerles asesoría técnica, recursos pedagógicos y apoyo financiero para que puedas cumplir con altos estándares de calidad.

En el contexto del segundo tiempo de la Nueva Educación Pública, el tercer desafío crucial es el acompañamiento y soporte continuo a los Servicios Locales de Educación Pública ya en funcionamiento. Este desafío implica asegurar que los establecimientos educativos en régimen reciban la asesoría técnica, los recursos pedagógicos y el apoyo financiero necesarios para cumplir con los elevados estándares de calidad educativa que la reforma demanda.

Una prioridad es la creación de un modelo organizativo que pueda gestionar eficazmente los 70 SLEP previstos para 2030. Esto requiere una coordinación efectiva tanto vertical como horizontal dentro del sistema educativo, respetando al mismo tiempo la autonomía y las particularidades de cada SLEP. Este enfoque asegura que cada unidad opere con eficiencia, alineada con las políticas nacionales pero sensible a las necesidades locales.

Al respecto, es fundamental reforzar la oferta educativa en cada SLEP para cumplir con los objetivos de calidad integral que deben garantizarse a cada estudiante. Esto implica no solo mantener sino elevar continuamente la calidad de la educación pública, asegurando que todas y todos los estudiantes reciban una formación rica y diversa que respalde su desarrollo integral.

Otro aspecto crítico es garantizar que todas las instalaciones educativas dispongan de la infraestructura, el equipamiento y la tecnología adecuados para facilitar un ambiente de aprendizaje moderno y eficaz. Esto incluye desde aulas bien equipadas hasta tecnologías de información actualizadas que permitan a estudiantes y profesores aprovechar plenamente las herramientas educativas del siglo XXI.

La participación activa de las familias y comunidades en el sistema educativo es esencial para su éxito. Fomentar órganos de participación efectivos no solo mejora la transparencia y la rendición de cuentas, sino que también fortalece el vínculo entre las escuelas y sus comunidades, creando un sentido más fuerte de pertenencia y apoyo mutuo.

Finalmente, enfrentamos el desafío de asegurar que la implementación de políticas educativas sea sensible a la diversidad territorial. Esto significa adaptar las estrategias y recursos de manera que reflejen y respeten las particularidades culturales, económicas y sociales de cada SLEP, garantizando que las políticas educativas sean relevantes y efectivas en distintos contextos.

Estos elementos son cruciales para asegurar que los SLEP no solo funcionen correctamente, sino que prosperen, ofreciendo una educación que cumpla con las expectativas de las comunidades a las que sirven y contribuyendo al desarrollo integral de todas y todos los estudiantes de la Nueva Educación Pública.

14.

El cuarto desafío: la transformación institucional (la DEP que necesitamos)

Finalmente, el último desafío que enfrentamos es la transformación institucional de la Dirección de Educación Pública. Esto implica cambiar la forma en que se gestiona y administra el sistema, para garantizar educación de calidad, una participación efectiva de la comunidad educativa en la toma de decisiones y una gestión eficiente y transparente de los recursos educativos.

En esta etapa de la Nueva Educación Pública enfrentamos un cuarto desafío esencial: renovar profundamente la institucionalidad nacional de forma que se gestione y administre adecuadamente el sistema de educación pública, priorizando una participación activa y significativa de la comunidad educativa en la toma de decisiones, además de una gestión de recursos transparente y eficiente.

Esta transformación implica no solo cambios estructurales y operativos sino también un enfoque renovado en cómo la Dirección de Educación Pública puede liderar estratégicamente, desarrollar una visión sistémica y articular eficazmente con otros organismos del Estado.

El principal aspecto en este desafío es establecer una red que no solo gestione sino que también guíe y articule los esfuerzos educativos a nivel nacional. Esto implica fortalecer la capacidad de la DEP para conducir estratégicamente el sistemade educación pública, asegurando cohesión y claridad en la implementación de políticas y programas.

Otro aspecto significativo es superar la tendencia al trabajo en silos que ha caracterizado a la gestión educativa. Los aprendizajes de los últimos seis años subrayan la necesidad de mejorar la gobernanza y la integración con el Ministerio de Educación y el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación (SAC), promoviendo un enfoque más colaborativo y menos fragmentado.

Además, la DEP debe enfrentar el desafío de manejar compromisos estatales e interinstitucionales que trascienden lo meramente educativo. Esto incluye fortalecer la relación con todos los actores del sistema, desde agencias gubernamentales hasta entidades locales y comunidades, para asegurar un enfoque educativo que sea integral y coherente con las políticas públicas más amplias.

Además, es crucial reconocer y gestionar la brecha entre la visión ideal y los procesos y financiamiento reales. Esto implica alejarse del voluntarismo y adoptar un enfoque pragmático y bien respaldado que alinee las aspiraciones con los recursos disponibles, garantizando así la sostenibilidad y efectividad del sistema educativo.

Finalmente, la DEP debe fomentar la reflexión colectiva con otros actores del sistema, incluyendo tanto aliados como adversarios. Este diálogo debe centrarse en evaluar y ajustar la Estrategia Nacional y los instrumentos de planificación, para asegurar que la Nueva Educación Pública responda eficazmente a las necesidades cambiantes de la sociedad chilena.

Estos desafíos subrayan la complejidad y la profundidad de la transformación necesaria para que laDEP no sólo cumpla con su mandato sino que también se convierta en un pilar central de un sistema de educación pública revitalizado y adaptado a los retos del siglo XXI.

15.

Los resultados que deseamos alcanzar al 2030

Los resultados deseables a alcanzar son ambiciosos pero necesarios para lograr una educación pública de calidad. Se aspira a mejorar los resultados académicos, reducir las brechas de desigualdad, fortalecer la participación de la comunidad educativa y garantizar el desarrollo integral de las y los estudiantes.

- **Garantizar aprendizajes fundamentale y los desafíos de la reactivación educativa del sistema:** La experiencia educativa es relevante y auténtica, involucrando activamente a estudiantes, docentes y familias en el proceso educativo. Esto incluye el desarrollo de habilidades básicas como la lectura antes de segundo básico, así como competencias en un segundo idioma al egresar y habilidades tecnológicas y de ciudadanía digital.

- **Trayectorias educativas y de vida:** Se proporciona trayectorias educativas y de vida que aseguren la convivencia y la seguridad para todas y todos los estudiantes, independientemente de su lugar de origen. Esto implica garantizar oportunidades educativas y de desarrollo personal que les permitan construir un futuro mejor.

- **Inclusión y equidad:** La educación pública es un espacio inclusivo y equitativo, donde todas y todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para aprender y crecer. Se busca eliminar las barreras que impiden el acceso y el éxito educativo, garantizando que cada estudiante pueda alcanzar su máximo potencial.

- **Participación y colaboración:** Se fomenta la participación activa de las familias, estudiantes, docentes y comunidades en el proceso educativo, promoviendo una cultura de colaboración y creación en la educación pública.

- **Desarrollo Integral:** La educación pública tiene como objetivo el desarrollo integral de las y los estudiantes, diversificando las estrategias de enseñanza y aprendizaje para que todas y todos aprendan, incluyendo no solo aspectos académicos sino también habilidades socioemocionales, artísticas y deportivas que les permitan desenvolverse de manera plena en la sociedad.

En resumen, al 2030 Nueva Educación Pública está en régimen y ha experimentado una transformación significativa, centrada en garantizar aprendizajes de calidad, trayectorias educativas y de vida sólidas, inclusión y equidad, participación y colaboración, y desarrollo integral de las y los estudiantes. Esto no solo beneficia a las y los estudiantes,sino que contribuye al desarrollo de una comunidad y una sociedad más justa, democrática y próspera.

Para lograrlo, necesitamos que el proceso de transición administrativa de los municipios al nuevo sistema educativo sea optimizado, buscando una implementación eficiente y consensuada. Pero, sobre todo, debemos reencantar a las familias y a la ciudadanía, renovar su confianza, reafirmando el valor y las promesas de la educación pública, estableciendo medidas efectivas contra amenazas cada vez más presentes en los establecimientos educativos como la violencia, la delincuencia y el narcotráfico, y reforzando el papel de la educación pública como un pilar clave en la construcción de una sociedad más libre, más próspera, más segura y más equitativa.

Mayo de 2024

LA EDUCACIÓN PÚBLICA AVANZA

Educación Pública
Ministerio de Educación

www.educacionpublica.cl

Educacionpublicacl EduPublicaCL DirecciondeEducacionPublica Educacionpublicachile

GOBIERNO DE CHILE

CHILE AVANZA CONTIGO